

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2693/25.-

Ramallo, 07 de Agosto de 2025.-

VISTO:

El estado de deterioro en que se encuentra la Av. Mitre de Ramallo, en el tramo comprendido entre la calle Artigas y Guerrico, luego del movimiento de suelo debido a la obra de cordón cuneta; y,

CONSIDERANDO:

Que hubo varios reclamos de vecinos de la zona indicando que dicha arteria se ha deteriorado luego de la obra de cordón cuneta y se han generado algunos baches profundos que dificultan la transitabilidad;

Que los vecinos de esta zona han manifestado la necesidad de que se haga un mantenimiento adecuado de esta avenida;

Que se trata de una avenida muy transitada, atento a que es una zona donde existe un establecimiento educativo con gran concurrencia de alumnos;

Que sería indispensable que se pueda solucionar esta situación para evitar accidentes y/o daños de cualquier tipo;

Que el estado municipal está llevando a cabo un plan integral de bacheo y reparación de calles;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal y, por su intermedio al Área ----- correspondiente, arbitre los medios para la urgente reparación y mantenimiento de la Avenida Mitre, ambas manos, en el tramo comprendido desde calle Artigas hasta calle Guerrico de la ciudad de Ramallo.-----

SEGUNDO) Enviar copia la Secretaría de Obras Públicas y Servicios Públicos, y a los ----- medios locales de comunicación.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE